Asunción, 27 de noviembre de 2019.-
Nota ***CONACOM/D/CG/APFN°211/2019***

Señores:
INFO SYSTEMS
ventas@infosystem.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" CON ID N° 360.143**", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil.- **(G. 65.879.000),** según Resolución CG N°64/2019 de fecha 27 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa **CD N° 07/2019**.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Una vez firmado el contrato presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Domingo Antonio Noguez Colarte
Director
Administración, Personal y Finanzas
CONACOM